En La Villa;

CONOZCO Y EJERZO MIS DERECHOS.

¿Los conoces?

Si no es así, te invito...

XIX. Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes

- Las autoridades deben proporcionar, de acuerdo a sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

XX. De acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación

- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, y educación.

VILLA DE ÁLVAREZ 2021 - 2024

SIPINNA
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VILLA DE ÁLVAREZ

DIF VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024

PRONNA
VILLA DE ÁLVAREZ
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MUNICIPAL